



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

Exp.: **597/2023 – 2 Plazas de MONITOR/A DE FÚTBOL**

LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE MONITOR/A DE FÚTBOL

Finalizado el plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones a la lista provisional publicada el día 13 de junio de 2024, del proceso (Concurso-Oposición) para la provisión de **2 plazas de MONITOR/A DE FÚTBOL**, como personal laboral fijo discontinuo de la Universidad Popular “Pelayo Moreno”, Sección de la Entidad de Actividad Físico-Deportiva “U.P. Calamonte” (Organismo Autónomo dependiente del Ayuntamiento de Calamonte).

No habiéndose presentado ninguna reclamación en dicho plazo, en cumplimiento de la base Decimoprimer de la convocatoria, se eleva a definitiva y se hace pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamonte y de la Sede Electrónica (<https://calamonte.sedelectronica.es>) la lista ordenada de personas aprobadas, por orden de puntuación, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases del proceso selectivo, elevándose a la Presidenta de la Universidad Popular “Pelayo Moreno”, para que proceda a la contratación en la modalidad de “trabajador fijo discontinuo” de los dos aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

Con el resto de aspirantes, se crea una lista de reserva para que, en caso de que algún titular de las plazas decidan no atender el llamamiento cuando este se produzca, causando así renuncia voluntaria, optándose por proponer el puesto a las siguientes personas de esta lista.

LISTA DE PERSONAS APROBADAS

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	GÓMEZ GIL, FRANCISCO ALFONSO	10,00	4,723	14,723
2	SANTIAGO MACÍAS, ALBERTO	6,85	1,064	7,914

LISTA DE PERSONAS RESERVAS

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	MORENO MORENO, LARA	6,35	1,100	7,450
2	PORRO BARRENA, JOSÉ MARÍA	6,60	0,000	6,600

De conformidad con lo establecido por el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes.

En Calamonte, a 25 de junio de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Amador Luna

**EL VOCAL y
SECRETARIO**

Fdo.: Luis Miguel Cartolano Chaves

